



5 / 629

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, - 3 AGO. 2009

VISTO: la realización de la Campaña Publicitaria y Concurso de Dibujo, Pintura y Escultura organizado por la Caja de Auxilio de Socios y Empleados de COETC (CASECO) y el Club de Donantes de Sangre CASECO-COETC;

RESULTANDO: I) que el Concurso mencionado tendrá como temática la "Donación Voluntaria de Sangre – Un acto de amor" y/o "El Donante Voluntario de Sangre –Héroe Anónimo y se encuentra dirigido a niños, jóvenes, adultos y profesionales;

II) que el objetivo del mismo es apoyar la solidaridad a través del arte y la cultura con el fin de estimular la donación de sangre;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º) Declárase de interés nacional la realización de la Campaña Publicitaria y Concurso de Dibujo, Pintura y Escultura organizado por la Caja de Auxilio de Socios y Empleados de COETC (CASECO) y el Club de Donantes de Sangre CASECO-COETC el que tendrá como temática la "Donación Voluntaria de Sangre – Un acto de amor" y/o "El Donante Voluntario de Sangre –Héroe Anónimo.

2º) Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República

2009/02001/00932